



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

La Paz, 13 de julio de 2022
MP-VCGG-DGGLP-N° 060/2022



Señor
David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

PL 314-21

De mi consideración:

En aplicación del numeral 3, Parágrafo I del artículo 162 de la Constitución Política del Estado, remito a usted el Proyecto de Ley que **“Aprueba el Contrato de Préstamo para el ‘Proyecto Construcción de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo I Escoma - Pacobamba’, suscrito el 11 de julio de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF, por un monto de hasta \$us53.550.000.- (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES)”**, por lo que solicito respetuosamente que en cumplimiento del Numeral 3, Parágrafo I del Artículo 158 del mismo texto constitucional, los Asambleístas Nacionales procedan a su consideración y tratamiento pertinente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Luis Alberto Arce Catacora
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

GTL/MAB/mgc
Adj. lo citado

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Casa Grande del Pueblo, calle Ayacucho - esq. Potosí, Telf: (591-2) 2153845 Fax: 2153931
La Paz - Bolivia

000067

85



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN, POLÍTICA
ECONÓMICA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA PLURAL,
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
SECRETARÍA GENERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ESCOMA - CHARAZANI: TRAMO I ESCOMA - PACOBAMBA"

El Ministerio de Planificación del Desarrollo en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, ha gestionado ante la Corporación Andina de Fomento - CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, un Contrato de Préstamo de acuerdo a las siguientes características y condiciones:

A. Características del Contrato de Préstamo

Nombre: "Proyecto Construcción de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo I Escoma - Pacobamba".

Organismo Financiado: Corporación Andina de Fomento - CAF.

Prestatario: Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Entidad Ejecutora: Administradora Boliviana de Carreteras - ABC.

Monto del Total: \$us63.000.000,00 (Sesenta y tres millones 00/100 dólares estadounidenses).

Monto del préstamo: \$us53.550.000,00 (Cincuenta y tres millones quinientos cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses).

Monto del Aporte Local: \$us9.450.000,00 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses).

Condiciones Financieras:

Tasa de Interés: SOFR* a plazo a 6 meses (Term Sofr) + 2,0% (margen) anual (descontando FFC).
= 2,62% + 2,00% - 0,30% = 4,32% (dato al 7 de julio de 2022).

Comisiones: Compromiso: 0,35% de saldos no desembolsados.
Financiamiento: 0,85% del monto total del préstamo.

Fondo de Financiamiento Compensatorio - FFC: Hasta 30 puntos básicos de la tasa de interés por 8 años.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- Plazo de repago:** 15 años, incluye un periodo de gracia de 66 meses contados a partir de la entrada en vigencia del Contrato de Préstamo.
- Gastos de evaluación:** \$us35.000,00 (Treinta y cinco mil 00/100 dólares estadounidenses).
- Plazo de desembolsos:** El Prestatario tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, el primer Desembolso y; 60 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos serán contados desde la Fecha de Entrada en Vigencia.

(*): SOFR: Secured Overnight Funding Rate

B. Información relativa al Proyecto

1.- Objetivo del Proyecto:

El objetivo del Proyecto es: *“Mejorar la productividad y propiciar la integración económica regional con vinculación internacional, a través del incremento de la cobertura de carreteras pavimentadas en la Red Vial Fundamental, mediante la construcción de la carretera entre las localidades de Escoma y Pacobamba en el Departamento de La Paz”.*

2.- Descripción del Proyecto:

El Proyecto contempla la construcción del Tramo I de la carretera Escoma – Charazani, de 42,34 km de longitud entre Escoma y Pacobamba, que forma parte de la Ruta Vial Fundamental N° 16. Esta vía pertenece al corredor oeste-norte de Bolivia, uno de los ejes de integración regional, política y económica más necesitado del país, específicamente a uno de sus ramales más extensos y aún en desarrollo. Su concreción contribuirá, a su vez, a avanzar hacia la integración del norte del Departamento de La Paz con el Departamento de Pando.

La pavimentación de este tramo, actualmente en ripio, permitirá dotar de una vía con adecuadas características técnicas y de seguridad vial que mejoren la experiencia de los usuarios en términos de comodidad y seguridad, con menor tiempo de viaje y transitable durante todo el año. Se estima que aproximadamente más de 42.000 personas serán beneficiarias de esta intervención de manera directa.

3.- Localización y área de influencia

El Proyecto se encuentra en el norte de Bolivia, Departamento de La Paz y se emplaza entre los municipios de Escoma, Mocomoco y Charazani, específicamente atraviesa las siguientes poblaciones: Escoma, Quejara, Tajani, Joti Joti, Pacaures

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

Por una vida libre de violencia contra las mujeres



y Pacobamba. Los beneficiarios directos del Proyecto son la población de esos municipios y de Apolo (La población del municipio Apolo es considerada como parte de la población beneficiaria directa por cuanto utilizan esta carretera para trasladarse a los centros de consumo), con una ubicación dispersa y calculada en aproximadamente 42.000 personas.

4.- Componentes del Proyecto:

La operación se estructura con los siguientes dos componentes, a saber: (i) Inversión en obra vial; y (ii) Gestión del Proyecto.

Componente 1. Inversión en obra vial. Este componente incluye 5 subcomponentes:

- 1.1. Obra civil. Comprende la construcción y pavimentación de la carretera, por parte del contratista, incluyendo obras de drenaje, puentes, obras de contención, medidas de señalización y seguridad vial, una estación de peaje, medidas de mitigación ambiental, entre otros rubros necesarios para la ejecución del Tramo I.
- 1.2. Supervisión técnica, ambiental y social. Contiene la supervisión de la construcción y de los planes de gestión ambiental y social previstos.
- 1.3. Fiscalización. Comprende el apoyo al Organismo Ejecutor de un equipo técnico de consultores para el control de los contratos.
- 1.4. Medidas de gestión socioambiental. Incluye el Programa de Reposición de Pérdidas - PRP, el equipo PRP de ABC tanto en campo como para el registro del dominio vial, un plan de difusión y comunicación, y finalmente un proyecto arqueológico para la recuperación de saberes ancestrales y la rehabilitación de terrazas de cultivo.
- 1.5. Imprevistos. Se incluye para los eventuales incrementos por modificaciones de las obras y otros.

Componente 2. Gestión del Proyecto. Este componente incluye:

- 2.1. Apoyo técnico y administrativo, que destina recursos a la conformación de un equipo articulador para el seguimiento físico, operativo y administrativo del Proyecto, a capacitaciones en gestión de las obras y los contratos, y a la adquisición de software para el seguimiento de las obras y proyectos.
- 2.2. Auditoría externa, que monitoreará el adecuado uso de los recursos del Préstamo, los procedimientos de contrataciones y el cumplimiento de las condiciones contractuales con CAF.
- 2.3. Auditoría de Seguridad Vial, requerida para la revisión de los diseños.
- 2.4. Gastos de evaluación. Comprende los Gastos de Evaluación conforme a lo previsto en el Contrato de Préstamo.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

Por una vida libre de violencia contra las mujeres



2.5. Comisión de financiamiento. Comprende los recursos para cubrir la Comisión de Financiamiento establecida en el Contrato de Préstamo.

5.- Duración y Costo Total del Proyecto:

El proyecto tendrá una duración de 5 años y un costo total de \$us63.000.000,00 (Sesenta y tres millones 00/100 dólares estadounidenses).

3.5

6.- Estructura de Financiamiento:

En el cuadro siguiente se presentan los montos estimados por componente y subcomponente, por un total de \$us63.000.000,00 (Sesenta y tres millones 00/100 dólares estadounidenses), los cuales serán financiados por el Préstamo en un 85% y contrapartida local por el 15% restante.

Cuadro N°2
Estructura de Financiamiento
(En \$us)

COMPONENTES		CAF	Aporte Local	Total
1.	INVERSIÓN EN OBRA VIAL	52.389.825	9.450.000	61.839.825
1.1.	Obra civil	43.542.309	2.886.078	46.428.387
1.2.	Supervisión técnica, ambiental y social	3.200.000	-	3.200.000
1.3.	Fiscalización	460.000	-	460.000
1.4.	Medidas de gestión socio ambiental	4.844.969	-	4.844.969
1.5.	Imprevistos	342.547	6.563.922	6.906.469
2.	GESTIÓN DEL PROYECTO	1.160.175	0	1.160.175
2.1.	Apoyo técnico y administrativo	500.000	-	500.000
2.2.	Auditoría externa	120.000	-	120.000
2.3.	Auditoría de seguridad vial	50.000	-	50.000
2.4.	Gastos de evaluación	35.000	-	35.000
2.5.	Comisión de financiamiento	455.175	-	455.175
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		53.550.000	9.450.000	63.000.000
Participación porcentual		85%	15%	100%

Fuente: Contrato de préstamo

Cabe resaltar que como parte de la estructura de financiamiento citada, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz - GADLP comunicó mediante nota oficial GADLP/DGO/NEX-1374/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, en la que se compromete y garantiza su contraparte local del 15% (\$us9.450.000,00) del 2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

Por una vida libre de violencia contra las mujeres



presupuesto total del “Proyecto Construcción de la Carretera Escoma – Charazani: Tramo I Escoma – Pacobamba”.

7.- Gestión de la ejecución del Proyecto:

Monitoreo y seguimiento. A través de los siguientes indicadores se realizará el seguimiento sobre el avance físico del Proyecto. En el siguiente cuadro se presenta una matriz tentativa para que posteriormente, los informes semestrales y final a ser presentados reportarán los avances correspondientes.

Cuadro N°3
Matriz Preliminar de Indicadores y Metas

Principales Indicadores	Unidad	Línea Base	Metas	Medio de verificación
De Resultados				
#2: Usuarios adicionales de la vía construida, mejorada o rehabilitada	Cantidad de vehículos/año	s/d	38.690	Informes de supervisión, semestrales y de cierre
#3: Incidencia de siniestros con víctimas	Cantidad/año	16	1	Informes semestrales y de cierre
#4: Puntos de concentración de siniestros mejorados	Cantidad	s/d	4	Informes semestrales y de cierre
#5: Ahorro en tiempos de viaje	Minutos	s/d	52	Informes semestrales y de cierre
#6: Reducción en los costos de operación vehicular	USD	s/d	30%	Informes semestrales y de cierre
De productos				
#1: Carreteras construidas, mejoradas y/o rehabilitadas	Km		42	Informes semestrales y de cierre

s/d: sin dato

8.- Repago de la Deuda

Considerando lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 322 de la Constitución Política del Estado, que indica que la Asamblea Legislativa Plurinacional autorizará la contratación de deuda pública cuando *“se demuestre la capacidad de generar ingresos para cubrir el capital y los intereses y se justifiquen técnicamente las condiciones más ventajosas en las tasas, los plazos, los montos y otras circunstancias”*, se puede mencionar lo siguiente:

- Con relación a la generación de ingresos, el Producto Interno Bruto - PIB durante el mes de diciembre de 2021 alcanzó a \$us40.703 millones, reflejando un nivel importante de ingresos para el país.
- En lo que respecta, a las condiciones más ventajosas en cuanto a tasas, plazos, montos y otras circunstancias, las condiciones financieras del Contrato de Préstamo del “Proyecto Construcción de la Carretera Escoma – Charazani:

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

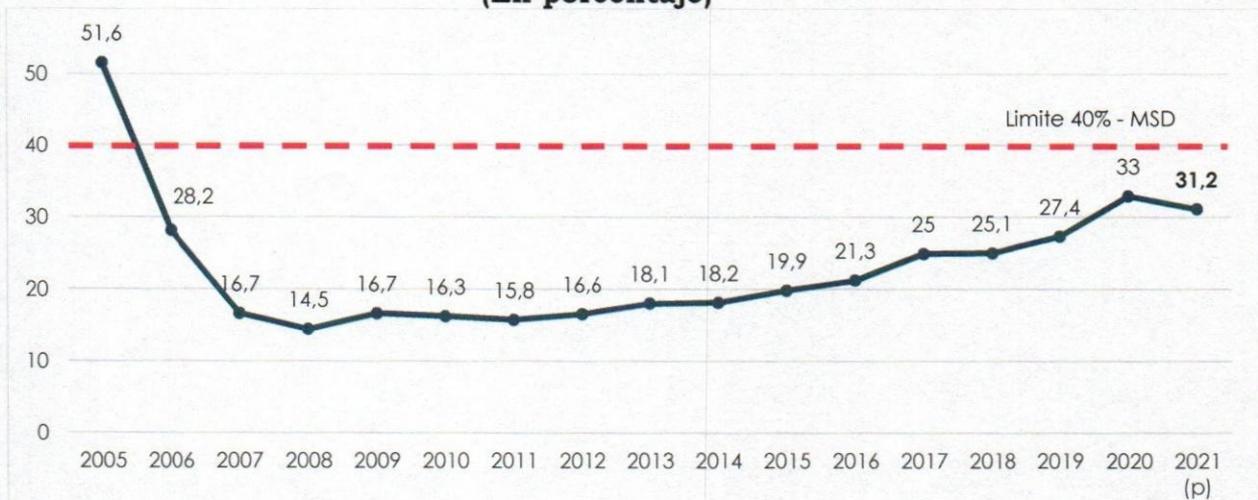
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Tramo I Escoma – Pacobamba”, por un monto de hasta \$us53.550.000,00 (Cincuenta y tres millones quinientos cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses), se encuentra en los parámetros tradicionalmente contratados con la CAF. Cabe resaltar que, se utilizó como parámetro de comparación, la tasa de interés (cupón) ofertada para los Bonos Soberanos, de 7,5% y un vencimiento a 8 años, superior a la propuesta por dicho organismo financiador.

- Asimismo, según datos oficiales del Banco Central de Bolivia - BCB y datos económicos preliminares recopilados del INE, el coeficiente de endeudamiento sobre el Saldo de Deuda Externa/PIB, es positivo, debido a se redujo el indicador de deuda frente al PIB de un 51,6% en el 2005 a 31,2% a diciembre de 2021, inferior a los umbrales internacionales establecidos en el Marco de Sostenibilidad de Deuda - MSD del Banco Mundial - BM y el Fondo Monetario Internacional - FMI de 40%, indicador que muestra margen y holgura en el perfil de la deuda externa del país.

Gráfico N° 1
Saldo de Deuda Externa / PIB
(En porcentaje)



(p) preliminar

MSD: Marco de Sostenibilidad de Deuda – MSD por el Banco Mundial – BM y el Fondo Monetario Internacional – FMI.

Fuente: BCB - INE

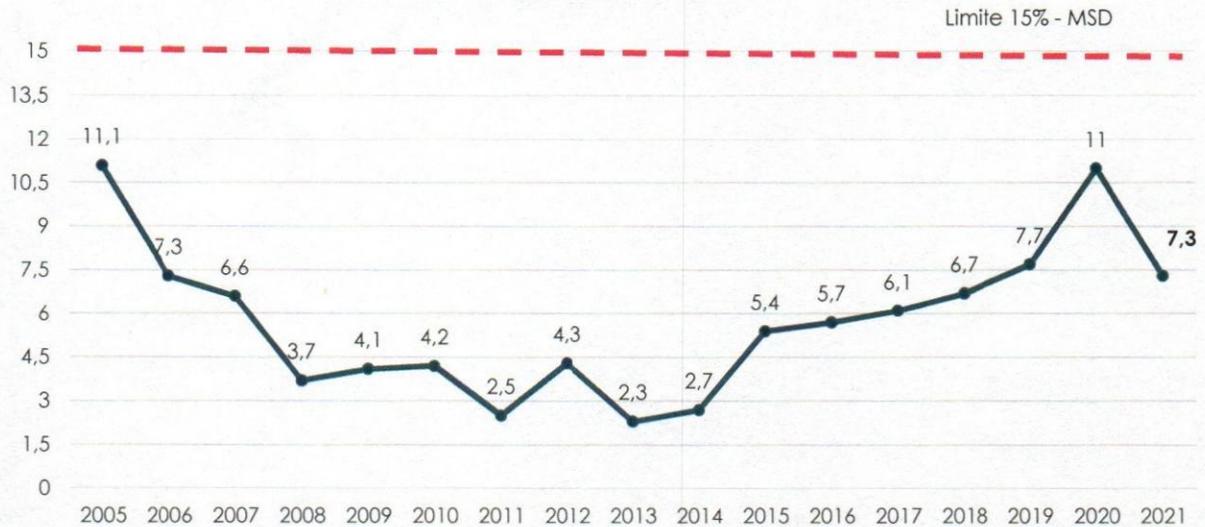
- En el indicador Servicio de la Deuda Externa/Exportaciones de Bienes y Servicios (SD/Xbs), de un 11,1% en 2005 pasó a 7,3% a diciembre de 2021, parámetro que refleja liquidez para el cumplimiento del pago de la deuda y que se encuentra por debajo del límite establecido en el MSD por el BM y el FMI de 15%.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Gráfico N° 2
Servicio de la Deuda Externa / Exportaciones de Bienes y Servicios
(En porcentaje)



(p) preliminar

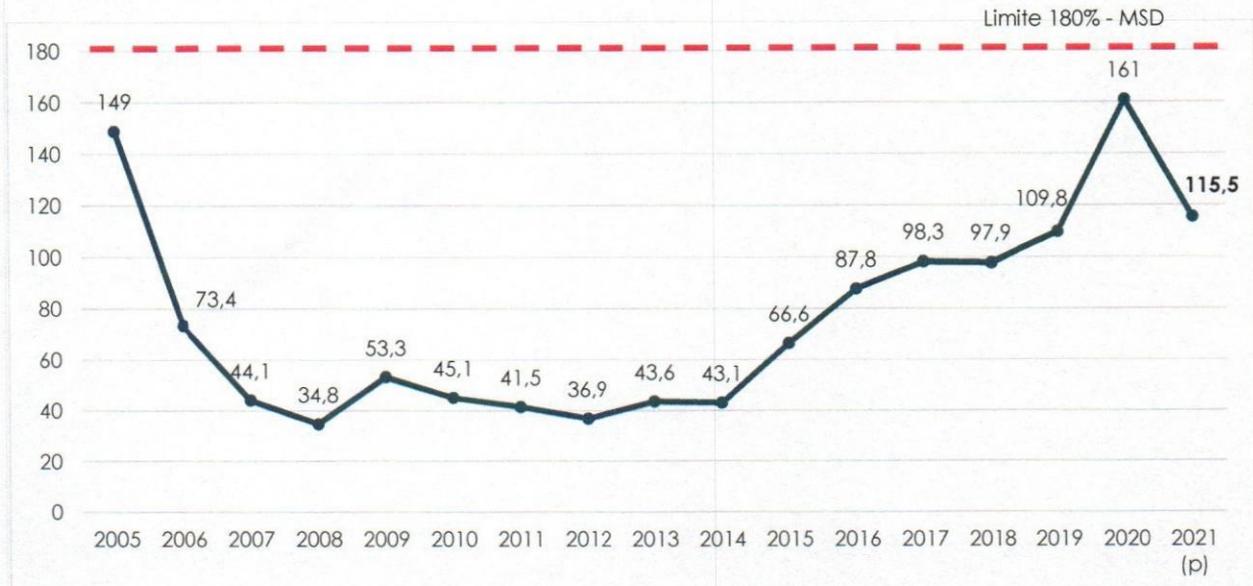
MSD: Marco de Sostenibilidad de Deuda – MSD por el Banco Mundial – BM y el Fondo Monetario Internacional – FMI.

Fuente: BCB - INE

- Para el indicador Saldo de la Deuda Externa/Exportaciones de Bienes y Servicios (DE/Xbs) de una razón de 149,0% en 2005 pasó a 115,5% a diciembre de 2021, lo que implica un margen adecuado por debajo del límite referencial de 180% establecido en el MSD por el BM y el FMI de 180%.

Gráfico N° 3
Saldo de Deuda Externa / Exportaciones de Bienes y Servicios
(En porcentaje)

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



(p) preliminar

MSD: Marco de Sostenibilidad de Deuda – MSD por el Banco Mundial – BM y el Fondo Monetario Internacional – FMI.

Fuente: BCB - INE

- El comportamiento favorable de los indicadores de solvencia y liquidez registrados al 31 de diciembre de 2021, reflejan capacidad de endeudamiento del país y su sostenibilidad a través del tiempo.

En tal sentido, el repago de la deuda generada por el Contrato de Préstamo será asumida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tesoro General de la Nación - TGN.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Casa Grande del Pueblo, calle Ayacucho - esq. Potosí, Telf: (591-2) 2153845 Fax: 2153931
La Paz - Bolivia

000060 77



PROYECTO DE LEY

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

PL 314-21

ARTÍCULO ÚNICO.- I. De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Préstamo para el "Proyecto Construcción de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo I Escoma - Pacobamba", suscrito el 11 de julio de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF, por un monto de hasta \$us53.550.000.- (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES).

II. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del Contrato de Préstamo, aprobado por la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los...